

DISPOSICIÓN Nº

4738

BUENOS AIRES,

1 1 MAY 2017

VISTO el Expediente Nº 1-47-3110-5628/16-5 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma GRIENSU S.A. solicita la autorización de modificación del Certificado de Inscripción en el RPPTM Nº PM-1073-167, denominado: Electroencefalógrafo.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición ANMAT N° 2318/02, sobre el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM).

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención que le compete.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y el Decreto N° 101 del 16 de Diciembre de 2015.

Por ello;

Λ



DISPOSICIÓN Nº

4738

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Autorízase la modificación del Certificado de Inscripción en el RPPTM Nº PM-1073-167, denominado: Electroencefalógrafo.

ARTÍCULO 2º.- Acéptase el texto del Anexo de Autorización de Modificaciones el cual pasa a formar parte integrante de la presente disposición y que deberá agregarse al Certificado de Inscripción en el RPPTM Nº PM 1073-167.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entrada, notifíquese al interesado y hágasele entrega de copia autenticada de la presente Disposición conjuntamente con su Anexo, rótulos e instrucciones de uso autorizados, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica para que efectúe la agregación del Anexo de Modificaciones al certificado. Cumplido, archívese.

Expediente Nº 1-47-3110-5628/16-5

DISPOSICIÓN Nº

fd

4738

Dr. ROBERYO LEDE Subadministrador Nacional



ANEXO DE AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIONES

El Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos 3 y Tecnología Médica (ANMAT), autorizó mediante Disposición N°..., a los efectos de su anexado en el Certificado de Inscripción en el RPPTM Nº PM-1073-167 y de acuerdo a lo solicitado por la firma GRIENSU S.A., la modificación de los datos característicos, que figuran en la tabla al pie, del producto inscripto en RPPTM bajo:

Nombre genérico aprobado: ELECTROENCEFALÓGRAFO

Marca: NIHON KOHDEN

Disposición Autorizante de (RPPTM) Nº 6604/11 Tramitado por expediente Nº 1-47-2109-11-5

DATO IDENTIFICA TORIO A MODIFICAR	DATO AUTORIZADO HASTA LA FECHA	MODIFICACIÓN / RECTIFICACIÓN AUTORIZADA
Vigencia del certificado de Autorización y Venta de Productos Médicos	28 de Setiembre 2016	28 de Setiembre de 2021
Fabricante	NIHON KOHDEN CORPORATION 1-31-4 Nishiochiai, Shinjuku-ku, Tokyo 161-8560, Japón. NIHON KOHDEN TOMIOKA CORPORATION 486, Nanokaichi, Tomioka- Shi, Gunma, Japón. NIHON KOHDEN TOMIOKA CORPORATION TOMIOKA PRODUCTION CENTER 1-1 Tajino, Tomioka-Shi, Gunma, Japón.	Fabricante Legal: NIHON KOHDEN CORPORATION 1-31-4 Nishiochiai, Shinjuku- ku, Tokyo 161-8560, Japón. Fabricante: NIHON KOHDEN TOMIOKA CORPORATION TOMIOKA PRODUCTION CENTER 1-1 Tajino, Tomioka-Shi, Gunma, Japón.





El presente sólo tiene valor probatorio anexado al certificado de Autorización antes mencionado.

DISPOSICIÓN Nº

4738

Dr. ROBERYO LEDE Subadministrader Nacional A N M A.T.